

000015

Exportores

• Ecuador

• Jueves 23 de diciembre de 1993

• Año 21 N° 7.423

4 secciones

44 páginas

350 sucres en Guayaquil

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMI-
NADA A.D.A.G.P. CIA.LTDA. ALMACEN DE AUTO-DECO-
RACION**

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada A.D.A.G.P. CIA. LTDA. ALMACEN DE AUTO-DECORACION se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 3 de agosto de 1993 ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jaill, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0002556 el 29 de septiembre de 1993

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Reinaldo Freddy Reshuan Granja, casado; Elizabeth María Baquerizo Menoscal de León, casada, Dory Baquerizo Menoscal de Manrique, casada; Patricio Reshuan Granja, casado; todos de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina A.D.A.G.P. CIA LTDA. ALMACEN DE AUTO-DECORACION y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil cantón Guayaquil provincia del Guayas.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra, venta e importación de repuestos y accesorios para vehículos automotores, electrodomésticos, ropa, tejidos, telas, menaje para el hogar, productos alimenticios, cosméticos y de utensilios para uso doméstico. Para el cumplimiento de sus fines, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley, vinculados con su objetivo social, cualquiera que fuere su naturaleza, e intervenir como socia o accionista de otras personas jurídicas de derecho privado.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una.

7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 1'000.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'000.000,00 en la forma que lo establezca la Junta General de Socios en el plazo de un año.

8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de cuatro y su nómina es la siguiente: Reinaldo Freddy Reshuan Granja, Elizabeth María Baquerizo Menoscal de León, Dory Baquerizo Menoscal de Manrique, y Patricio Reshuan Granja.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, indistintamente, necesitando autorización de la Junta General para la enajenación y gravamen de los bienes raíces, máquinas o equipos de la compañía.

Guayaquil, 29 de septiembre de 1993
Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario de la Superintendencia
de Compañías Oficina de Guayaquil

lg
dic 23/93